

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

DESIGNA COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y
COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

RESOLUCION EXENTA EUDEV. N° 0.05/2015.

Arica, 13 de abril de 2015

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N° 16/2011, de fecha 17 de enero de 2011, Decreto N° 151/2011, de fecha 25 julio de 2011 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

RESUELVO:

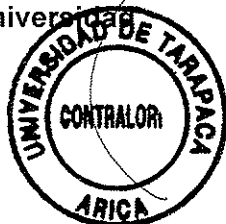
1. Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Designase al Sr. **CRISTIÁN SANDOVAL YÁÑEZ**, académico J.C. a contrata de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, para que desarrolle conjuntamente sus labores de académico, las funciones de Coordinador de Investigación y Coordinador de Extensión Académica, a contar del 02 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del señor rector.



JUSTINA TAPIA HURRIETA
Secretario de la Universidad


CONTRALORÍA
ARICA



YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria Educación Virtual

LTI/YON/jcq

15 ABR. 2015